

Guatemala, 01 de julio de 2022
REF. ESCAT/277/2022

Licenciada
Alma Azucena Callejas Segura
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Registro de Información Catastral de Guatemala
Presente.

De manera muy atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

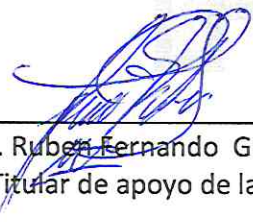
En respuesta a su solicitud **MEMORANDUM No. UAIP-DEN-RIC-002-2022**, de fecha 4 de enero del presente año, a través del cual requiere se proporcione la información sobre las Becas otorgadas por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT–.

En cumplimiento a su solicitud, detallo a continuación lo requerido:

Decreto No. 57-2008 del Congreso de la Republica
Ley de Acceso a Información Pública
Artículo 10 numeral 15

“Artículo 10. (...) 15. Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos (...)”
Negrilla y subrayado propio.

Observación: Durante el mes de **junio del 2022** no se autorizó ninguna beca por parte de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala.



Ing. Agr. Rubén Fernando Granados Alegria
Enlace Titular de apoyo de la UAIP del RIC



Ing. Jonatan René Ixcot Carrillo
Coordinador General de la Escuela de Catastro
Registro de Información Catastral de Guatemala